

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N°. 0241 - 2017 MPCH.

Chincha Alta, 28 de Abril de 2017

Visto, el pedido del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chincha, sobre felicitación y reconocimiento por el **DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 1° de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Trabajador en homenaje a los llamados **Mártires de Chicago**, grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en 1886.

Que, en la actualidad, muchos países rememoran el 1° de mayo como el origen de los movimientos obreros modernos; trabajadores que lograron que el sector empresarial cediese a las horas de trabajo justo; ante la presión de las huelgas por todo el país.

Que, el trabajador es una persona muy importante tanto en las Instituciones públicas y privadas para poder obtener los logros trazados; pues sin ellos no podría alcanzarse los objetivos propuestos; el mismo que dentro de una comunidad ayuda a conseguirse el desarrollo de los pueblos.

Que, la Municipalidad Provincial de Chincha, no puede pasar por alto, tan significativa fecha y felicita y reconoce la importante labor que realizan todos los trabajadores de la Provincia de Chincha en donde se encuentran incluidos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Estando a lo expuesto, a lo aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de abril de 2017, con dispensa de la lectura y aprobación del acta y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO UNICO.- Expresar el saludo y reconocimiento del Alcalde y el Cuerpo de Regidores de la Municipalidad Provincial de Chincha a todos los trabajadores de la Provincia de Chincha y en especial a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincha, por el **DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO** y por contribuir al desarrollo de la Provincia de Chincha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE